

**EMPRESA: ALTOCCIDENTE-PROMOTIONS CIA. LTDA.**

**Notas a los estados financieros**

**Al 31 de diciembre de 2018**

*(Expresado en dólares americanos)*

**NOTA 1.- ACTIVIDADES Y OPERACIONES DE LA COMPAÑIA**

**ALTOCCIDENTE-PROMOTIONS CIA. LTDA.:** *(En adelante "La empresa")* Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 30 de junio de 1997, inscrita en el Registro Mercantil, Notaría décima cuarta del cantón Quito con fecha 29 de agosto de 1997.

**OBJETO SOCIAL:** *La empresa se dedicará a la ejecución y estructuración de proyectos inmobiliarios, compra venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.*

**PLAZO DE DURACION:** *50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del 29 de agosto del 1997.*

**DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA:** *Isabel la Católica N-24-430 y Luis Cordero Quito - Ecuador*

**DOMICILIO FISCAL:** *En la ciudad de Quito con RUC: 179135663206L.*

**NOTA 2.- Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros**

*Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.*

**2.1 Base de medición**

*Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengada.*

**2.2. Moneda funcional y de presentación**

*De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Empresa para las cuentas del Balance de Situación Financiera y las cuentas del Estado de Resultados Integrales es el dólar americano.*

**2.3. Uso de estimaciones y juicios**

*La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.*

*Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.*

*Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.*

*Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.*

#### **2.4 Período económico**

*El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.*

#### **NOTA 3.- Resumen de las principales políticas de contables**

*Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:*

1. Políticas contables
2. Política Contable: Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas de Cobranza Dudosa
3. Política Contable: Existencias
4. Política contable: Intangibles
5. Política contable: Deterioro
6. Política contable: Ingresos
7. Política contable: Ingresos y Gastos Financieros
8. Política contable: Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores Diferido
9. Política contable: Contingencias

*Las normas contables, en esencia son estándares para uniformar los distintos aspectos del proceso contable de las transacciones de las empresas en general y de las pequeñas y medianas empresas en particular. La aplicación de las normas contables deberá conducir a que las cuentas empresariales, formuladas con claridad, expresen la situación financiera y económica de la empresa.*

*La empresa en aquellos casos excepcionales en los que la aplicación de una norma contable sea incompatible con la imagen fiel que deben mostrar las cuentas anuales, se considerará improcedente dicha aplicación. Todo lo cual se mencionará en las notas a los estados financieros, explicando su motivación e indicando su influencia sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.*

*Nuestra empresa es del grupo de las pequeñas y medianas empresas se desarrollará aplicando obligatoriamente las políticas contables que para nuestra actividad son las siguientes:*

#### **Políticas contables**

*Con la finalidad de contar con las bases necesarias para llevar a cabo el proceso de consolidación de Estados Financieros de las Empresas bajo el ámbito de PYMES, es necesario definir y aprobar políticas contables uniformes tomando en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); y las Interpretaciones a las NIC y NIIF, oficializadas y vigentes en el ECUADOR por el organismo de control SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.*

#### **a. Nota a los Estados Financieros sobre Políticas Contables utilizadas por las PYMES.**

*La nota de políticas contables debe incluir la revelación de políticas contables para todos los rubros cuya acumulación para los periodos que se presentan haya sido importante o cuyos saldos, en cualquiera de los dos periodos, sean significativos dentro del rubro, y dentro de los estados financieros tomados en su conjunto.*

*La empresa opta hacer una nota en forma completa, tomado en cuenta la materialidad en los estados financieros es decir para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la política contable.*

*Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser claramente revelados y debe exponerse el efecto en los Estados Financieros.*

**b. Política contable: Revelaciones en las notas a los Estados Financieros**

*La información que se revele en las notas a los Estados Financieros la empresa considerará la siguiente estructura en el orden que se expone a continuación:*

a) *Nota de operaciones, donde se cubren los requerimientos de la NIIF:*

1. NOMBRE DE LA EMPRESA
2. ACTIVIDAD PRINCIPAL
3. OPERACIONES SIGNIFICATIVAS
4. DIRECCIÓN Y LOCALIZACIÓN
5. RUC
6. OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE sobre sus operaciones.

b) *Nota de políticas contables, según lo indicado en el punto 1 de este documento;*

c) *Notas de desagregación de la composición de rubros presentados en el Balance, incluyendo la información requerida por cada NIIF y por el Reglamento de Preparación de Información Financiera para la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR.*

d) *Notas sobre otra información financiera no expuesta en el cuerpo de los estados financieros, como descripción de las cuentas patrimoniales, situación tributaria, contingencias y riesgos financieros.*

c. *Política Contable: Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas de Cobranza Dudosa*

**Clasificación**

*Las cuentas por cobrar se deben clasificar en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto por la NIC 39.*

*Además, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado.*

*Para ello, la empresa debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se debe presentar la cuenta de cobranza dudosa, aplicando el valor presente como deterioro correspondiente y el movimiento de la misma durante el año, identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otras).*

*Se debe distinguir las operaciones realizadas con Empresas del Estado y Entidades del Sector Público de aquellas realizadas con terceros, mostrando el movimiento que han tenido en el año. Tal distinción se*

*efectúa para cada empresa del Estado y para cada entidad del Sector Público. Además, se debe mostrar las operaciones de ganancias y pérdidas relacionados (ventas, otros ingresos, compras, gastos, activos de corto y largo plazos).*

#### **Revelación**

*Se debe revelar información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar, intereses relacionados y sobre garantías recibidas, el financiamiento implícito y el deterioro al final de cada ejercicio.*

#### **Valuación**

*Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado bajo el método del interés efectivo<sup>2</sup>.*

*La evaluación de la deuda debe ser individual o por deudor, según existan pocos clientes, de acuerdo con ella se genera la provisión, la que disminuye la cuenta por cobrar correspondiente.*

*En el caso de empresas que por razones de sus actividades mantengan una gran cantidad de clientes, la evaluación de la deuda se debe efectuar de acuerdo con su antigüedad<sup>3</sup>.*

#### **3.4 Política contable: Propiedad Planta y Equipo**

*Las empresas deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.*

#### **Valuación**

*Estos activos se valúan al costo o valor revaluado (tratamiento alternativo permitido) menos pérdidas por desvalorización menos depreciación acumulada<sup>4</sup>.*

*Para la depreciación se optará por aplicar el valor de rescate de acuerdo al porcentaje determinado por el perito tasador.*

#### **Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento**

*Las mejoras se activan y las reparaciones y mantenimientos se reconocen en resultados en el periodo en que se efectúan.*

#### **Tratamiento de costos financieros y diferencia en cambio**

*Se debe revelar la política de capitalización de costos. Los costos de financiación se contabilizan al valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones mencionadas para su capitalización (aquél que requiere, necesariamente de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta).*

*La diferencia de cambio no debe ser reconocida como costo<sup>5</sup>.*

#### **Revelaciones**

*Se debe revelar la existencia de activos revaluados, el valor de revaluación que se arrastra en los saldos, el procedimiento seguido para la revaluación y quien la efectuó (tasador independiente), así como la depreciación de los activos revaluados.*

*Revelar si existen activos totalmente depreciados que se encuentran en uso.*

*También se debe presentar un cuadro de distribución de la depreciación, y la existencia de activos entregados en garantía.*

**d. 1.- Política contable: Intangibles**

**Reconocimiento**

*Se deben reconocer como intangibles aquellos activos que son adquiridos o se generan internamente en la medida que produzca beneficio económico futuro y el costo del activo pueda ser medido fiablemente<sup>9</sup>.*

*En el caso de un activo desarrollado internamente, debe cumplir los siguientes requisitos para ser considerado activo: técnicamente es posible completar la producción del activo intangible, de forma tal que pueda estar disponible para su uso o venta; la intención expresa de la entidad de completar el activo referido; su capacidad de utilizar o vender el activo intangible; demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o la utilidad del mismo para la entidad; disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para usar o vender el activo; y, capacidad para medir fiablemente el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.*

**Valuación**

*Se deben medir al costo de adquisición o valor revaluado menos pérdidas por desvalorización y amortización acumulada<sup>9</sup>.*

**Amortización**

*El plazo de amortización debe ser aquel en que se estima que el intangible contribuirá a la generación de beneficios económicos<sup>9</sup>.*

**Revelación**

*En términos generales debe revelarse lo siguiente: clase de activo intangible, distinguiendo vida útil y porcentaje de amortización acumulada; métodos de amortización; importe en libros bruto y amortización acumulada al inicio y al final del período; conciliación de valores en libros al inicio y al final del período incluyendo incrementos, retiros y desapropiaciones, pérdidas por deterioro, amortización.*

*Además, intangibles que se amortizan en período mayor a veinte (20) años; restricciones a su uso y garantías de las que son objeto<sup>10</sup>.*

**3.4.2 Política contable: Pérdidas por deterioro**

**Reconocimiento y medición**

*La entidad debe reconocer el menor valor de sus activos a través de alguno (no son los únicos) de los siguientes indicios:*

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;*
- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;*

- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado<sup>11</sup>.

### **Revelación**

Se debe revelar para cada clase de activos: pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados del período o en el patrimonio neto; y las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro. Cuando sea necesario, revelar los hechos y circunstancias que condujeron al reconocimiento o reversión de tal pérdida por desvalorización<sup>12</sup>.

### **3.5 Política contable: Beneficios a empleados**

#### **Registro y revelación**

La compensación por tiempo de servicios se debe registrar a medida que se devenga por el íntegro que se debe pagar a los trabajadores, neto de los depósitos que se han debido efectuar según disposiciones legales. Tal situación debe ser revelada adecuadamente en notas a los estados financieros. En políticas contables el tratamiento seguido para su registro, acumulación y pago y en la nota correspondiente el saldo a la fecha de reporte.

### **3.6 Política contable: Ingresos diferidos**

En el modelo contable de las NIC, se reconocen Ingresos diferidos en el porcentaje que se encuentren devengados. Los pagos anticipados de clientes corresponden a un pasivo del tipo "anticipo de clientes".

### **3.7 Política contable: Ingresos**

#### **Reconocimiento**

La medición de ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida<sup>13</sup>.

En el caso de la venta de productos, el ingreso se reconoce cuando se cumplan las condiciones de transferencia de riesgos, fiable medición, probabilidad de recibir beneficios económicos y los costos relacionados puedan ser medidos con fiabilidad<sup>14</sup>.

Con relación a los servicios, el ingreso se reconoce cuando el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad; es posible que la empresa reciba beneficios económicos derivados de la transacción; el grado de terminación de la transacción en la fecha de reporte o cierre de los estados financieros pueda ser medido fiablemente y que los costos incurridos y los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad<sup>15</sup>.

El reconocimiento de ingresos por referencia al grado de terminación se denomina "método del porcentaje de terminación"; los ingresos se reconocen en los períodos contables en los que tiene lugar la prestación del servicio.

La prudencia exige que si no existe expectativa de un ingreso de beneficios económicos a la entidad, no

*se reconocen ni los ingresos ni los márgenes de ganancias; sin embargo, si se espera la recepción del beneficio económico, éste debería incluir el margen de ganancia.*

**Revelación**

*Se debe revelar, entre otras, la siguiente información: políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos, incluyendo método utilizados para determinar el porcentaje de terminación de operaciones de prestación de servicios; importe de cada categoría significativa de ingresos procedente de ventas de bienes, prestación de servicios, intereses, regalía, dividendos; y, importe de ingresos producidos por intercambio de bienes o servicios de cada categoría<sup>16</sup>.*

**3.8 Política contable: Ingresos y Gastos Financieros**

**Reconocimiento**

*Los ingresos y gastos financieros deben ser reconocidos utilizando la base de acumulación o devengo*

**Revelación**

*Se debe revelar en la nota de políticas contables el reconocimiento de ingresos y gastos financieros; asimismo, en nota aparte, se debe presentar la composición de los gastos de acuerdo con su naturaleza, en tanto el estado de ganancias y pérdidas se presenta por la función del justo.*

**3.9 Política contable: Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores Diferido**

**Reconocimiento**

*Se reconoce el impuesto y las participaciones de los trabajadores diferidos siguiendo el método del pasivo del balance general.*

**Revelación**

*Debe revelarse en el Balance General el Impuesto diferido (activo o pasivo) y en el cuerpo del Estado de Ganancias y Pérdidas por separado el gasto (ahorro) por impuesto diferido y el componente corriente; de existir impuesto diferido reconocido directamente contra el patrimonio neto, debe presentarse por separado<sup>17</sup>.*

*Además, debe presentarse en nota a los Estados Financieros una conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto a la renta contable con el impuesto a la renta corriente; y el monto de diferencias temporales deducibles por las cuales no se ha reconocido impuesto diferido<sup>18</sup>.*

**3.10 Política contable: Contingencias**

**Revelación**

*Se presentarán aquellas que adquieren el calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias, la opinión de la gerencia y sus efectos financieros probables, en todos los casos<sup>19</sup>.*

*En caso no se pueda estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las*

circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

### **3.11 Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera**

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICLCPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritas.

Siendo el tratamiento el siguiente:

#### **Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-**

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

#### **Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados

Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

#### **Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-**

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que aprueba los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

#### **Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-**

*Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.*

**Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-**

*Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.*

**Artículo sexto.- designación de peritos.-**

*Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.*

**Artículo séptimo.- informes de peritos.-**

*Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valuación de los activos que de conformidad con la aplicación de las*

*Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.*

**Artículo octavo.-**

*Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICLCPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.*

**Artículo noveno.-**

*Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.*

**NOTA 4. EFECTIVO O EQUIVALENTE EN EFECTIVO**

*Al 31 de Diciembre de 2018, presenta el siguiente saldo:*

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2017
<b>BANCOS LOCALES</b>		
BC0013 MUTUALISTA PICHINCHA CTA 5292464	714.95	714.95
BC0014 MUTUALISTA PICHINCHA CT 20664189	0.00	100.68
BC004 PICHINCHA 3048587204	37,902.08	272,963.65
<b>TOTAL...</b>	<b>38,617.03</b>	<b>273,779.28</b>

#### NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

El saldo al 31 de Diciembre de 2018 es como sigue:

CUENTA		SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2017
<b>DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS</b>			
<b>CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS</b>	b		
CTF 001 REPSOL ECUADOR S.A.		0.00	0.24
CTF 004 OLANDESEGUROS SA AGENCIA ASISORA PRODUCTORA DE SEGUROS		8,320.00	54,160.00
CTF 007 PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR SA		2,649.97	52,523.94
<b>DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS</b>	c		
URRAPROMO S.C.C.		25,564.16	0.00
FIDCOMISO FLUJOS ALTOCCIDENTE BANCO PICHINCHA		100.00	100.00
ALASTOR S.C.C.		695,498.00	674,232.00
RIBMON S.C.C.		78,072.22	103,500.00
MALPASO S C C.		10,087.50	0.00
C X C SAN FRANCISCO		640,857.23	377,644.72
C X C ASTURIAS		6,052.50	0.00
<b>(-) PROVISION POR DETERIORO</b>	c		
(-) PROVISION POR DETERIORO CXC		0.00	(93,009.74)
<b>ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO</b>	a		
POLIZA SEGUROS ARRIENDO (18/06/18)		4,000.00	4,000.00
<b>TOTAL...</b>		<b>7,471,201.53</b>	<b>1,073,151.16</b>

#### a. Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Las inversiones se descomponen de la siguiente manera:

Fecha	Detalle	Vigencia hasta	Valor
1-06-2017	POLIZA SEGURO ARRENDAMIENTO	1-06-2018	4,000.00

#### b. Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados

El saldo al 31 de Diciembre de 2018 es como sigue:

Cliente/Proveedor	Saldo Pendiente 31-12-18
OLAND SEGUROS S.A.	4,160.00
OLAND SEGUROS S.A.	4,160.00
PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR	2,080.00
PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR	569.97
	<b>10,969.97</b>

c. Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados

El saldo al 31 de Diciembre de 2017 es como sigue:

Fecha	#	Cliente/Proveedor	Saldo Pendiente	Días Vencimiento	Detalle
23/04/2018		URBAPROMO S.C.C.	\$24,964.66	252	De 121 a 365 días
30/12/2018		URBAPROMO S.C.C.	\$599.50	1	De 0 a 30 días
14/08/2015		FIDECOMISO FLUJOS ALTOCIDENTE BANCO PICHINCHA	\$100.00	1,235	Más de 365 días
12/04/2018	729	ALASTOR S.C.C.	\$21,266.00	263	De 121 a 365 días
23/10/2015		ALASTOR S.C.C.	\$652,532.00	1,165	Más de 365 días
30/12/2018		ALASTOR S.C.C.	\$21,700.00	1	De 0 a 30 días
26/11/2015		RIBMON S.C.C.	\$71,500.00	1,131	Más de 365 días
12/04/2018	730	RIBMON S.C.C.	\$3,500.00	263	De 121 a 365 días
30/12/2018	731	RIBMON S.C.C.	\$3,072.22	1	De 0 a 30 días
01/10/2018		MALPASO S C C	\$10,000.00	91	De 91 a 120 días
30/12/2018		MALPASO S C C	\$87.50	1	De 0 a 30 días
12/04/2018	731	C X C SAN FRANCISCO	\$365,000.00	263	De 121 a 365 días
12/04/2018		C X C SAN FRANCISCO	\$15,000.00	263	De 121 a 365 días
12/04/2018		C X C SAN FRANCISCO	\$12,371.83	263	De 121 a 365 días
02/05/2018		C X C SAN FRANCISCO	\$36,000.00	243	De 121 a 365 días
10/05/2018		C X C SAN FRANCISCO	\$30,000.00	235	De 121 a 365 días
23/05/2018		C X C SAN FRANCISCO	\$15,000.00	222	De 121 a 365 días
31/05/2018		C X C SAN FRANCISCO	\$5,000.00	214	De 121 a 365 días
04/06/2018		C X C SAN FRANCISCO	\$30,000.00	210	De 121 a 365 días
13/06/2018		C X C SAN FRANCISCO	\$12,000.00	201	De 121 a 365 días
21/06/2018		C X C SAN FRANCISCO	\$12,000.00	193	De 121 a 365 días
01/10/2018		C X C SAN FRANCISCO	\$6,792.15	91	De 91 a 120 días
11/10/2018		C X C SAN FRANCISCO	\$25,000.00	83	De 61 a 90 días
25/10/2018		C X C SAN FRANCISCO	\$20,000.00	67	De 61 a 90 días
06/11/2018		C X C SAN FRANCISCO	\$5,000.00	55	De 31 a 60 días
13/11/2018		C X C SAN FRANCISCO	\$5,000.00	48	De 31 a 60 días
13/11/2018		C X C SAN FRANCISCO	\$5,000.00	48	De 31 a 60 días
16/11/2018		C X C SAN FRANCISCO	\$5,000.00	45	De 31 a 60 días
22/11/2018		C X C SAN FRANCISCO	\$20,000.00	39	De 31 a 60 días

30/12/2018	C X C SAN FRANCISCO	\$16,673.25	1	De 0 a 30 días
01/10/2018	C X C ASTURIAS	\$6,000.00	91	De 91 a 120 días
30/12/2018	C X C ASTURIAS	\$52.50	1	De 0 a 30 días
		<b>\$1,456,231.61</b>		

Detalle	Suma de %	Saldo pendiente:
De 0 a 30 días	3%	42,184.97
De 31 a 60 días	3%	40,000.00
De 61 a 90 días	3%	45,000.00
De 91 a 120 días	2%	22,792.15
De 121 a 365 días	40%	582,122.49
Más de 365 días	50%	724,132.00
<b>Total general</b>	<b>100%</b>	<b>1,456,231.61</b>

La empresa registra en cuentas por cobrar clientes relacionados un total de \$1,456,231.61, de cual se observa que el 40% tiene vencimiento de 121 a 365 días y el 50% con vencimiento de más de 365 días, pertenecientes a cuentas del año 2015.

Alastor y Rimbon son cuentas de las cuales se cobra intereses mensuales, pero que no se espera cobrar las mismas.

La empresa no tiene un contrato de préstamos aprobado por la Junta General de Socios que les apruebe estas transacciones. Dicho monto representa el 99% de las cuentas por cobrar.

Según la normativa no se puede aplicar costo amortizado a las cuentas por cobrar relacionados. Las cuentas por cobrar de años anteriores no se consideran un activo puesto que no genera beneficios económicos ni tampoco renta.

**d. (-) Provisión Deterioro**

El saldo al 31 de Diciembre del 2018 es como sigue:

CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2017
01.01.02.04	(-) PROVISION POR DETERIORO	0.00	(93,009.74)
	<b>TOTAL PROVISIÓN DETERIORO</b>	<b>0.00</b>	<b>(93,009.74)</b>

Al 31 de diciembre la empresa no realiza el cálculo del costo amortizado cuentas por cobrar ya que se encuentra en cero y realiza el cierre de la provisión por deterioro del 2017.

**NOTA 6. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:**

El saldo al 31 de Diciembre de 2017 es el siguiente:

CODIGO	CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2017
01.01.04.02	ANTICIPO A PROVEEDORES	458.00	409.96
	<b>TOTAL</b>	<b>458.00</b>	<b>409.96</b>

**NOTA 7. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE:**

El saldo al 31 de Diciembre de 2018 es el siguiente:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2017
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)		
IVA PAGADO	0.02	0.00
CREDITO TRIBUTARIO IVA	15,394.90	84,389.16
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IR)		
CRÉDITO TRIBUTARIO (IRTA) AÑO ACTUAL	46,518.03	46,534.99
CRÉDITO TRIBUTARIO (IRTA) AÑOS ANTERIORES	28,088.79	29,189.44
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA		
ANTICIPO POR PLUSVALIA	0.00	22.14
<b>TOTAL...</b>	<b>90,101.74</b>	<b>160,135.73</b>

La empresa mantiene un saldo de crédito tributario años anteriores ya que de acuerdo a la ley tributaria solo se tiene derecho a recuperar los mismos en tres años, fecha posterior no existe el derecho y no sería un activo sino un gasto.

2016	14,074.73
2017	14,014.09
<b>Total</b>	<b>28,088.79</b>

La empresa no ha aplicado la NIC 12 IMPUESTOS DIFERIDOS que de acuerdo al SRI, determina que retenciones a favor del contribuyente de años anteriores genera un activo por impuesto diferido.

**NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:**

El saldo al 31 de Diciembre de 2017 es el siguiente:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2017
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>		
MUEBLES Y ENSERES	154,798.39	154,798.39
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>		
MAQUINARIA Y EQUIPO	7,528.23	7,528.23

<b>OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>		
EQUIPO DE OFICINA	910.00	910.00
<b>(-) DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>		
DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES	(60,665.83)	(45,185.95)
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS Y MAQUINA	(2,800.33)	(1,956.49)
DEPRECIACION ACUMULADA INSTALACIONES	0.00	(12,788.76)
<b>TOTAL...</b>	<b>99,770.46</b>	<b>103,305.42</b>

La empresa no tiene una política de depreciación, vida útil valor residual, manual de procedimientos donde se especifique custodia de cada activo, monto de activación.

Dentro del rubro de maquinaria y equipo se integra la cuenta equipo de oficina. También que se compró, una mesa en el 2016 pero que se integra al cuadro de depreciación en el 2018.

Se reclasifico la depreciación acumulada instalaciones a la cuenta amortización mejoras e instalaciones.

**NOTA 9. PROPIEDADES DE INVERSION**

El saldo al 31 de Diciembre de 2018 es como sigue:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2017
TERRENO EDIFICIO RFS	975,736.80	975,736.80
EDIFICIO TORRES RFS	1,412,400.56	2,099,925.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,887,789.50</b>	<b>3,075,661.80</b>

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2017
(-) DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIO RFS	-650,680.00	580,109.74
<b>TOTAL</b>	<b>-650,680.00</b>	<b>580,109.74</b>
<b>TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>1,237,109.50</b>	<b>3,295,552.06</b>

La empresa registra el valor razonable de las propiedades de inversión con efectos en el patrimonio cuando la norma dispone que el efecto sea en resultados.

**NOTA 10.- ACTIVO INTANGIBLE**

El saldo al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2017	SALDO AL 31-12-2018

INSTALACIONES Y MEJORAS TORRE RFS	127,887.79	127,887.79
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVO INTANGIBLE	-25,577.99	-51,155.51
<b>TOTAL...</b>	<b>102,309.80</b>	<b>76,732.28</b>

La empresa por sugerencia de auditoría al activo instalaciones traspasa a la amortización acumulada de la depreciación acumulada, porque no es de la empresa.

**NOTA 11.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

El saldo al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2017
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>		
<b>PROVEEDORES LOCALES</b>		
QUI0237 EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.	93.02	0.00
QUI0396 FARTO RIBADENEIRA JUAN CARLOS	0.00	450.00
QUI4600 GENERALI ECUADOR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2,726.98	1,851.66
QUI4621 YAGUANA RODRIGUEZ JOSE DANIEL	0.00	277.70
<b>TOTAL...</b>	<b>2,920.00</b>	<b>2,549.36</b>

La empresa registra en esta cuenta los saldos pendientes a sus proveedores locales por el giro normal del negocio.

La empresa mantiene sus cuentas por pagar con proveedores por un vencimiento de hasta 120 días. Y no aplica el cálculo del costo amortizado.

**NOTA 12.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

El saldo al 31 de Diciembre de 2017 es el siguiente:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2017
TRAJETA DE CREDITO BCO PICHINCHA	842.86	367.19
CXP PICHINCHA OP 02328707700	0.00	646,946.70
CXP PICHINCHA OP 0235778500	0.00	558,421.09
CXP PICHINCHA OP 02357785-01	126,396.87	0.00
CXP PICHINCHA OP 2328707-02	163,060.98	0.00
<b>TOTAL...</b>	<b>\$290,300.71</b>	<b>1,205,734.98</b>

**ii. PRESTAMO BANCO DEL PICHINCHA**

Contrato N° 2328707-00

DIRECCION: AV. AVILA REPUBLICA 800 Y ORO DE ALVARADO  
EDIFICIO PLACANA, SEGUNDO PISO, QUITO, QUITO  
TELEFONOS: 2506321 - 2558208 - 091788624  
EMAIL: silvia@silvia.com.ec - silvia@silvia.com.ec  
Quito-Ecuador

*Fecha concesión crédito: Agosto 17, 2015*

*Fecha vencimiento: agosto 1° 2018*

*Plazo: 36 meses*

*Tasa Interés Efectiva: 8.80% Anual*

VALOR INICIAL CAPITAL	CANCELADO	POR PAGAR CORTO PLAZO	TOTAL POR PAGAR
1.100.000,00	433.952,30	646.046,70	646.046,70

**b. PRESTAMO BANCO DEL PICHINCHA**

*Contrato N° 2257785-00*

*Fecha concesión crédito: Octubre 19, 2015*

*Fecha vencimiento: Octubre 3, 2018*

*Plazo: 36 meses*

*Tasa Interés Efectiva: 8.69% Anual*

VALOR INICIAL CAPITAL	CANCELADO	POR PAGAR CORTO PLAZO	TOTAL POR PAGAR
900.000,00	342.578,91	558.421,09	558.421,09

*Los saldos de las cuentas de Obligaciones Financieras corrientes están debidamente cuadradas con la tabla de amortización.*

*La empresa por los préstamos, únicamente ha entregado la tabla de amortización y no los contratos y garantías entregadas por los mismos.*

**NOTA 14.- CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS-RELACIONADAS**

*El saldo al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:*

CUENTA N°	DESCRIPCION	VALOR 31/12/2017	VALOR 31/12/2016
020108010002	ING. JOSE RIBADENEIRA	86,23	86,23
	<b>TOTAL</b>	<b>86,23</b>	<b>86,23</b>

*La empresa obtiene un préstamo con el Ing. Ribadeneira a más de 120 días, por el mismo que no se ha realizado un contrato mutuo y cobro de intereses.*

*Al 31 de diciembre se realiza un nuevo préstamo con el Ing. Ribadeneira de \$26,000.00 del cual no se ha realizado contrato mutuo y cobro de intereses.*



**NOTA 17. PATRIMONIO:**

El saldo al 31 de Diciembre 2018 es como sigue:

CUENTA	SALDO AL 31-10-2018	SALDO AL 31-12-2017
<b>PATROMONIO NETO</b>		
<b>CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO</b>		
JOSE RIBADENEIRA	29,900.00	29,900.00
RIBADENEIRA F.S. CIA LTDA	100.00	100.00
JUAN JOSE RIBADENEIRA	35,000.00	35,000.00
MARIA GABRIELA RIBADENEIRA	35,000.00	35,000.00
<b>RESERVAS</b>		
RESERVA LEGAL	30,768.99	25,000.00
RESERVA DE CAPITAL	30,604.33	30,604.33
RESERVA POR VALUACION DE PPE X APLICACIÓN NEC	0.00	1,987,872.30
<b>GANACIAS ACUMULADAS</b>		
GANACIAS ACUMULADAS	1,470,340.82	1,360,729.93
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO ACTUAL</b>	<b>279,702.48</b>	<b>115,379.88</b>
<b>TOTAL...</b>	<b>1,911,416.62</b>	<b>3,619,586.44</b>

**a. RESERVAS:**

Las reservas se componen de la siguiente manera:

CUENTA	VALOR 31/12/2018	VALOR 31/12/2017
030401010001 RESERVA LEGAL	30,768.99	25,000.00
03040301 RESERVA DE CAPITAL	30,604.33	30,604.33
03040401 RESERVA DE VALUACION PPE NEC	0.00	1,987,872.30
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>61,373.32</b>	<b>2,043,476.63</b>

La empresa para reversar la reserva por evaluación PPE NEC se acoge a los costos amortizados, pero debe cambiar la política contable que dice que el costo del activo siempre debe tener la depreciación menos el deterioro.

**b. GANANCIAS ACUMULADAS:**

El saldo a 31 de Diciembre 2018 es como sigue:

CUENTA	VALOR 31/12/2018	VALOR 31/12/2017
030601010001 GANANCIAS ACUMULADAS	1,470,340.82	1,360,729.93
<b>TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b>1,470,340.82</b>	<b>1,360,729.93</b>

- Esta cuenta se ha incrementado en el año en US\$109,610.89 que corresponde a apropiación de utilidades del año 2017. Y el sobrante que corresponde a US \$5,768.99 se envió a reserva legal.

**NOTA 18. INGRESOS:**

Los Ingresos al 31 de Diciembre 2018 se componen de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2017
ARRIENDOS	572,682.44	581,224.65
INTERESES		
INTERESES GANADOS FINANCIEROS	2,375.00	2,646.00
INTERESES GANADOS TERCEROS	42,184.97	37,044.72
OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	4,771.95	2,547.60
OTRAS RENTAS		
REEMBOLSO DE GASTOS	259.97	554.55
OTRAS RENTAS	93,009.74	0.00
<b>TOTAL...</b>	<b>715,284.07</b>	<b>624,817.52</b>

Las ventas de la Empresa de actividad ordinario son con tarifa 12%-14% y los intereses ganados tarifa 0%

Los ingresos son de arriendos de enero a junio de OLANO SEGUROS S.A, PETROBRAS, REPSOL y desde julio de aumenta el arriendo de ADECCO BUSINESS S.A.

**NOTA 19. GASTOS:**

Al 31 de Diciembre de 2017 la empresa presenta los siguientes saldos:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2017
<b>GASTOS</b>		
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES		
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	20,829.70	20,707.07
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>		
MANTENIMIENTO VEHICULO	838.66	1,725.72
MANTENIMIENTO AREAS DEL EDF TORRE RFS	18,065.92	36,369.21
MANTENIMIENTO EDIFICIO TORRE RFS	108.00	0.00
<b>COMISIONES</b>		
COMISIONES	5,130.00	5,520.00
<b>PROMOCION Y PUBLICIDAD</b>		

PROMOCION Y PUBLICIDAD	2,500.00	0.00
<b>COMBUSTIBLES</b>		
COMBUSTIBLES	255.14	146.15
<b>SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)</b>		
SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	3,945.49	3,312.22
<b>TRANSPORTE</b>		
TRANSPORTE	0.00	495.00
GASTOS DE GESTIÓN (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	6,260.56	10,058.26
<b>GASTOS DE VIAJE</b>		
GASTOS DE VIAJE	23,113.90	23,886.49
<b>AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES</b>		
AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNICACIONES	9,936.99	9,899.78
<b>NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTIL</b>		
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTIL	400.74	681.25
<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCION Y OTROS</b>		
IMPUESTOS, CONTRIBUCION Y OTROS	89,422.33	50,186.80
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>		
DEPRECIACION EQUIPO Y MAQUINARIA	843.84	752.84
DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	15,479.88	15,401.76
DEPRECIACION EDIFICIO	70,570.26	145,046.07
DEPRECIACION INSTALACIONES	12,789.76	12,788.76
<b>OTROS GASTOS</b>		
SUMINISTROS Y MATERIALES DE OFICINA E IMPRESIONES	2,170.44	1,660.83
GASTOS LEGALES	0.00	3,736.63
GASTO CONDOMINIO TORRE RFS	36,332.22	9,167.03
GASTOS CONDOMINIO TORRES LOMAS	1,430.00	2,652.00
SUMINISTROS DE ASBO Y CAFETERIA	483.34	312.90
GASTO CREDITO RETENCIONES	15,114.74	0.00
GASTOS NO DEDUCIBLES	6,451.06	0.00
GASTO DE IVA	307.39	10.76
<b>INTERESES</b>		
INTERESES PRETAMOS	93,446.14	122,110.32
<b>COMISIONES</b>		
COMISIONES BANCARIAS	49.28	0.00
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS</b>		
GASTOS BANCARIOS	327.32	189.75
INTERESES Y MULTAS	0.00	77.00
<b>TOTAL...</b>	<b>435,637.10</b>	<b>476,894.60</b>

*Los gastos representan alrededor del 61% del total de ingresos*

**NOTA 21.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

*De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación Reformado, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención los mismos que en detalle se presentarán en el Informe de Cumplimiento Tributario que será tramitado al Servicio de Rentas Internas por la Auditoría Externa.*

*Los sujetos pasivos de obligaciones tributarias sometidos a auditoría externa son responsables del contenido de la información sobre la cual los auditores externos expresen su opinión de auditoría; de igual forma, son responsables de la preparación de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario.*

**NOTA 22.- NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

*Mediante Resolución No. 04.Q.IJ.001, publicada en el R.O. 289, de 10 de marzo de 2004, la Superintendencia de Compañías, modificó los reglamentos para informes anuales de las Juntas Generales y requisitos mínimos de los informes de auditoría externa.*

*Este documento tiene por objeto dar a conocer cuál es la protección legal de los derechos de autor en el Ecuador y determinar el estado de cumplimiento de las normas que deben hacer los representantes legales de cada compañía al momento de presentar su informe anual de Gestión. La Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 19 de mayo de 1998, constituye la normativa interna que protege tales derechos.*

*Según el criterio de ALTOCCIDENTE-PROMOTIONS CIA. LTDA., no se encuentra inmersa en esta Ley sobre: Derechos de Autor y Derechos Conexos; Propiedad industrial y Obtenciones Vegetales.*

**NOTA 23.- ADMINISTRACION DE RIESGOS**

*Las Compañías adoptaron la Norma Internacional de Información Financiera N° 7 (NIIF7). "Instrumentos Financieros Revelaciones", la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaron el 1° de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y como maneja tales riesgos.*

La Gerencia General es encargada del monitoreo recurrente de los factores de riesgo más relevantes para la empresa, sustentada en una metodología de evaluaciones continua. **ALTOCCIDENTE-PROMOTIONS CIA. LTDA.**, administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su riesgo frente a variaciones de inflación.

### **Riesgo de Mercado**

El Riesgo de Mercado está asociado a la variación de la demanda en el sector, variación de precios, variación de costos, variación en temas regulatorios, variación de condiciones naturales.

La demanda ha tenido una recuperación poco satisfactoria tras la crisis mundial. Las Compañías utilizan como estrategia de mercado el revisar y fijar los precios mensualmente. Los precios varían acorde a la disponibilidad de los patrocinios, aforo y aceptación del público, capacidad adquisitiva de las personas, etc. Estas variaciones afectan a la Compañía, que es quien los asume y que se ven reflejados en el costo de ventas.

### **Riesgo Tipo de cambio**

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas que opera la compañía. **ALTOCCIDENTE-PROMOTIONS CIA. LTDA.**, maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

La Compañía al momento no efectúa operaciones en moneda distintas al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificado operaciones en moneda extranjero, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio.

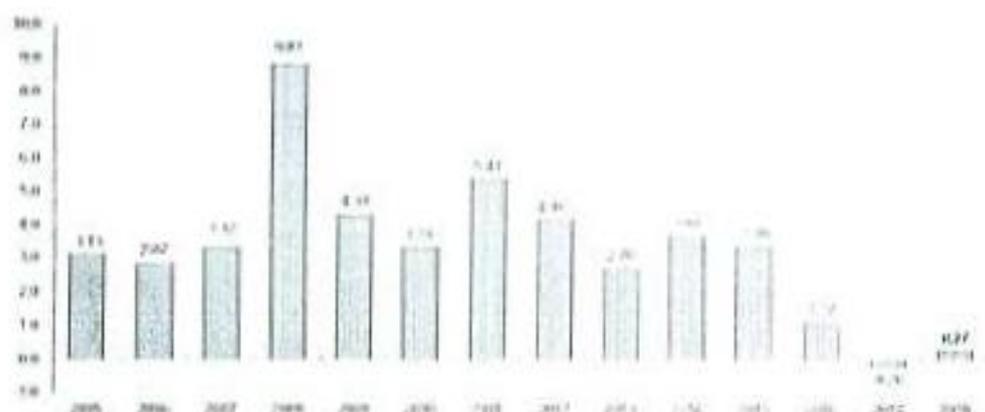
Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

### **Riesgo de inflación**

El riesgo de inflación proviene de proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Según el Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

#### INFLACIÓN ANUAL



#### **Riesgo de Crédito**

La Compañía efectúa la mayor parte de sus ventas a clientes recurrentes cuya probabilidad de no pago es relativamente baja, en lo que se refiere a ventas a clientes independientes la Compañía toma las medidas necesarias para asegurar su cobranza tales como pagos adelantados entre otros.

#### **Riesgo de Liquidez o Financiamiento.**

El riesgo de liquidez de la Compañía es mitigado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, a través de la optimización del manejo del efectivo y equivalentes con el fin de cumplir con los compromisos de déudas al momento de su vencimiento.

**ALTOCCIDENTE-PROMOTIONS CIA. LTDA.**, realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, y entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

#### **Nota 24. CONTINGENCIAS**

##### **Revisión de Autoridades Tributarias y de Control**

##### De la Superintendencia de Compañías del Ecuador:

No se han aplicado sanciones a **ALTOCCIDENTE-PROMOTIONS CIA. LTDA.**, o sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante los ejercicios terminados al 31 de Diciembre de 2017.

##### De otras Autoridades Administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a **ALTOCCIDENTE-PROMOTIONS CIA. LTDA.**, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de Diciembre de 2017.

#### **Prestaciones Legales Laborales**

La empresa no tiene empleados por tanto no tiene contingencia laboral.

#### **Aportes a la Seguridad Social**

Los pagos por aportes a la Seguridad Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

#### **Nota 25.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES**

##### **Código Orgánico de la Producción**

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó el Suplemento del Registro Oficial N° 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertas gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisa: en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

#### **Nota 26. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

Con la Resolución NAC DGERCGC-12-00829 del 18 de diciembre de 2012, publicada el 26 de Diciembre se modificó el formulario 101, incorporando en los casilleros 003 al 006 las operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos con partes relacionadas locales. Esta modificación fue una introducción a los cambios en las obligaciones formales respecto del Régimen de Precios de Transferencia que se publicaron con la Resolución NAC DGERCGC-13-00011, que indica lo siguiente:

*"Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas".*

*"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el informe de Precios de Transferencia".*

*El Artículo 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:*

*"La determinación del impuesto a la Renta se realizará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebraren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos del control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que esta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América".*

*La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General del SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento".*

*Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice "Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan*

*respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyente o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia."*

*La empresa tiene operaciones con relacionados, los montos que tiene no exige hacer el informe o anexo de precios de transferencia*

**Nota 27. HECHOS OCURRIDO DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

*Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (25 de Abril 2018), no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de las Compañías, puedan afectar la marcha de la Compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.*

